

GRAFÍAS “COA-, GOA-, QUOA-” EN DOCUMENTACIÓN TARDOMEDIEVAL VIZCAÍNA (BERMEO)

Asier ROMERO ANDONEGUI
Departamento de Periodismo
Universidad del País Vasco
48940 Leioa. Bizkaia
sarren6@gmail.com

EN 1977 RAMÓN SANTIAGO LACUESTA, autor de uno de los pocos estudios dedicados al análisis del notariado en textos norteños de las áreas alavesa, guipuzcoana o vizcaína, señalaba que “la ausencia de todo otro tipo de textos escritos, incluso más allá de la Edad Media, en ciertas zonas de nuestra geografía, hace que nos hayamos de plantear con urgencia la recuperación de cuantos testimonios de nuestro pasado histórico-cultural han llegado hasta nosotros” (235-57). La situación ha cambiado bastante desde esa fecha, las aportaciones de un buen número de investigadores han logrado que salgan a la luz numerosos textos antiguos,¹ de manera que el conocimiento de la diacronía del castellano en esta zona norteña va siendo cada vez mayor.²

En efecto, el interés filológico de la documentación vizcaína tardomedieval ya ha sido señalado en otros trabajos por diferentes autores,³ precisamente en lo que concierne a las peculiaridades de la lengua administrativa o notarial, cuyo conocimiento puede contribuir por añadidura a una mejor redacción de la historia del castellano y también del arte de la notaría en el área vasca (Isasi Martínez 1998b, 107-23).⁴

El análisis se fundamentará sobre la base documental del corpus transcrito paleográficamente y con todas las reservas que implica la interpretación de las relaciones entre escritura y lengua hablada.⁵

En efecto, hay que tener siempre presente que se trabaja con materiales escritos, redactados por escribanos y amanuenses más o menos cultos, sujetos a los moldes de un discurso gran parte rutinario. No obstante, como señala Carmen Isasi

los análisis más recientes van puliendo las aristas del tópico del ‘formulismo’ y nos muestran ahora otros perfiles en los que se advierte, por ejemplo, el entramado de registros que conlleva la diversa tipología o las modulaciones lingüísticas de un mismo documento en consonancia con el desarrollo de su propia estructura. (2000, 281-82)

Interesa poner de relieve en este sentido que, como señala J. Terrado, la producción de un texto se concibe como “un proceso regulado por un código, el cual, dado un contexto social determinado, selecciona una variedad concreta de lenguaje” (9). Nuestro corpus presenta un claro predominio del registro testimonial, es decir, un registro “utilizado para anotar en estilo indirecto las palabras de los interlocutores” (16).

En el análisis de cada documento del corpus, se han tenido en cuenta –por su implicación– la autoría del texto,⁶ la tipología documental y la morfología escrituraria, ya que la valoración fonética de los distintos fenómenos –comunes al estándar notarial castellano o rasgos peculiares del romance de la zona– ha de abordarse en el marco de estos tres parámetros. En este contexto, hay autores que otorgan un papel fundamental a la historia de la escritura para la valoración fonética de los textos antiguos, entendiendo que no se refiere solo al estudio del ambiente cultural en que tiene lugar el hecho de escribir, sino que es ante todo parte de la Filología y de la Lingüística Histórica.⁷ Según esto, y tal como señala Sánchez-Prieto, “la Historia de la Escritura así concebida abarcaría una triple correlación de niveles, relacionados entre sí e inseparables en la metodología de investigación: 1) el tradicionalmente llamado ‘paleográfico’, 2) el grafemático, y 3) el de la evaluación fonética de las grafías” (1998b, 461).⁸ De todo esto se desprende, en palabras de M.^a J. Torrens, “que son tres los posibles planos de análisis: el paleográfico, en el que se estudiarán las figuras de las letras o alógrafos, así como las demás particularidades propias de la materialidad de la escritura; el gráfico, que fijará el conjunto de grafías, es decir, de unidades de carácter funcional que integran el sistema gráfico; y el fonético-fonológico, en el que se establecerá la correspondencia de cada una de las grafías con un elemento fónico de la lengua” (60). Según esto, el estudio de la grafía resulta impracticable sin la referencia a la fonética, razón por la cual se tratarán en este trabajo ambos niveles de manera conjunta.

Este artículo pretende analizar las grafías COA-, GOA-, QUOA- en el marco de la documentación vizcaína y más concretamente de la villa de Bermeo. Se han seleccionado treinta documentos originales correspondientes al período comprendido entre los años 1237 y 1531. La elección de Bermeo como escenario y objeto de este estudio se justifica por la carencia de un corpus relativo a esta época y a esta villa costera y, además, por constituir esta zona un lugar interesante para el análisis del castellano por la ausencia de estudios y por el contacto entre euskera y castellano que se desarrolla a lo largo de toda la costa nororiental vizcaína. Hay que tener en cuenta que la ausencia de documentación medieval y tardomedieval en los archivos bermeanos difundió entre los historiadores la idea de una supuesta inexistencia de escritos conservados para este período. Sin embargo, aunque es cierto que, por distintas cir-

cunstances y avatares históricos, no se han conservado documentos del medievo en los archivos locales de toda la comarca de Busturialdea, ello no ha impedido que se custodien en otros archivos –tanto del País Vasco como del exterior– numerosos legajos pertenecientes a esta comarca y que proceden de estas villas y anteiglesias. Esta recopilación y posterior edición, por tanto, trata de ayudar a superar los antiguos tópicos sobre la carencia de documentos bermeanos medievales y tardomedievales.⁹

En lo que se refiere al aspecto documental, el corpus es el resultado, en primer lugar, de la investigación archivística llevada a cabo en 101 archivos y de una lectura voluminosa en distintas colecciones de fuentes documentales, que ha permitido obtener información sobre otros fondos y localizar 93 documentos comprendidos entre los siglos XIII al XVI. De entre ellos, se ha seleccionado una treintena, atendiendo a criterios de autenticidad documental y a la identidad del escribano que suscribe el escrito, puesto que se han descartado aquellos textos suscritos por notarios que no pertenecían a la nómina del número o del concejo de la villa. Desde un punto de vista diplomático, la mayor parte del corpus se encuadra dentro de la tipología procesal (probanzas), siendo también destacable la presencia de documentos municipales (diplomas de concejo y escritos municipales).

El romance navarro cuenta con un rasgo propio, como puede observarse en la *scripta* notarial desde época medieval: las grafías de velar seguidas de <oa>, como representantes, en principio, de /kwa/ y /gwa/. El objetivo de este trabajo es presentar estas peculiares grafías también en documentos vizcaínos, como ya ha demostrado con anterioridad Isasi. Ahora bien, la presencia de estos fenómenos en *corpora* vizcaínos no supone ninguna contradicción con la atribución de los mismos al romance navarro (Isasi Martínez 2002a).

Para la ejemplificación de los fenómenos se partirá de los documentos no trasladados.¹⁰ Preferiblemente se propondrán los ejemplos de los documentos originales y solo de modo secundario los de aquellos que se alejan en mayor o menor medida de tal tipología.¹¹

Los casos <coa->, <goa->, <quoa->

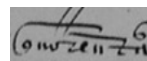
El diptongo <wa> tras consonante velar (/kwa/ /gwa/), tanto en posición tónica como átona, se representa en determinadas ocasiones mediante la secuencia gráfica <oa>.

1. [wa] tras consonante velar sorda

En la mayor parte de los casos esta secuencia se encuentra abreviada mediante el signo característico en bucle (⁶): q⁶ntos (1,1),¹² q⁶trocientos (2,1), pasq⁶l (2,3), q⁶lsq⁶er¹³ (2,58), q⁶dra (6,3r,20). Esta abreviatura –general para [kwa] en sílaba inicial en los documentos del corpus– invalida la posibilidad de atestiguar posibles casos de *quoa*, ya que no se ha localizado otro signo de abreviación para esta secuencia, ni tampoco el signo de abreviación correspondiente a *oal uoa*, registrado en otras áreas, por lo que se hará referencia sólo a las formas plenas.¹⁴

a) cuarenta: [wa] átono

quorenta¹⁵ (27,7v,1), quorenta (27,10v,25); pero en el mismo documento: *quarenta* (27,5v,26), *quarenta* (27,8v,7), *quarenta* (27,12r,2), *quorenta* (29b,3r,21); pero en el mismo documento: *quarenta* (29b,4v,22), *quarenta* (29b,8v,1), *quarenta* (29b,8v,30).



quorenta
(27,7v,1)

b) cuantia: [wa] átono

coantia (9,20v,1).¹⁶ En estos documentos no se registra *ua* para estos casos, aunque sí en otros escritos del corpus: *quantia*σ (6,2v,3), *quantia* (6,4v,10), *quantia* (13,1r,19).

c) cual: [wá] tónico

quoal (14,239r,8), quoal (29b,1r,7), quoal (29b,1r,29), quoal (29b,1v,13), quoaletσ (29b,1v,14), quoalet (29b,2v,5), quoaletσ (30,2r,10), quoal (30,3v,11); pero en estos mismos documentos hay ejemplos con el diptongo *ua* tanto desarrollado como abreviado: *qual* (29b,1r,24), *qual* (29b,1v,2), *qual* (29b,1v,35), *quales* (29b,2r,23), *qual* (30,2v,4).

d) cuanto / cuantos; cuanta / cuantas: [wá] tónico

quoanto (27,5r,18), quoanto (27,7r,4), quoanto (27,9v,2); en el mismo documento aparecen ejemplos con el diptongo *ua* abreviado: *quanto* (27,1v,16), *quanto* (27,7r,4).

quoanta (29a,8v,24); pero también: quanto (29a,3r,26), quantas (29a,5v,14), quantoσ (29a,6r,2).

En el documento 29c sólo se registran casos con la secuencia gráfica *oa*: quoanto (29c,3r,1), quoanto (29c,3r,18), quoanto (29c,11r,28), quoaantaσ (29c,22v,18).

e) cuando: [wa] tónico

quoando (14,239r,18), quoando (29c,2r,30), quoando (29c,6r,6), quoando (29c,13r,5); en otros documentos sí se registra *ua*: *quando*

(9,2r,10), *quando* (11,87r,12), *quando* (26,6r,24), *quando* (29a,9v,17), *quando* (29b,1v,5).

f) cuarta: [wá] tónico

quoarta (27,1v,2); un único caso frente a los ocho con *ua* que se registran en el mismo documento.¹⁷ La proporción es similar en el documento 29c, donde hay 3 ejemplos con *oa*, frente a los 10 con el diptongo *ua*.¹⁸ La excepción corresponde al documento 30, en el que aparecen 9 ejemplos con *oa* y ningún caso con *ua*.¹⁹

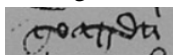
g) cualquier: [wa] átono

quoalqujer (24,3v,11), quoalqujer (24,3v,29), quoalessquier (29b,1r,15); pero en los mismos documentos: *qualesquier* (24,1v,14) y *qualquier* (29b,6v,1). El diptongo *ua* sólo se documenta con la secuencia gráfica *oa* en: *quoalessquier* (30,6r,26).

2. [wa] tras consonante velar sonora

La secuencia gráfica *oa* se desarrolla también tras consonante velar sonora, aunque no de forma abreviada.²⁰ Los ejemplos se centran sobre todo en el paradigma del verbo y del sustantivo “guardar”.

a) guardar: [wa] átono / [wá] tónico

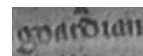


goarrda
(7,9r,11)

En los siguientes documentos este término se presenta sólo con la secuencia gráfica *oa*: *goarrda* (sust.) (7,9r,11); *goarda* (sust.) (11,87v,8), (20,1r,18); *goardas* (sust.) (11,86r,5) (11,86r,33); *goarden* (11,87r,8); *goardar* (11,87r,22), (11,87r,27), (24,1v,6), (24,1v,15), (30,11r,14), (30,12v,22), (30,13v,19), (30,14v,18), (30,17r,1); *goarrdar* (7,3v,5); *goardays* (11,87r,27); *goarde* (21,225r,26); *goarrdedeσ* (7,3v,4); *goarden* (24,3v,24), (24,4r,11); *goardada* (24,2v,29), (29b,3r,16), (30,7v,12); *goardado* (30,5v,5), (30,6v,6), (30,8v,2), (30,12r,26); *goardando* (26,11v,4), (27,3r,26), (27,3r,27), (30,3r,23); *goardarjan* (27,2v,17), *goardando* (10,3v,4), *goardada* (10,4r,19); pero también: *guarda* (sust.) (10,4v,26), *goardado* (29c,4v,19), *goardase* (29c,9v,14), *goarda* (29c,13v,20); *garde* (29c,3v,16), *guardase* (29c,7v,22), *guardan* (29c,12v,7), *guardado* (29c,13v,19), *guardase* (29c,8r,20).²¹

b) guardian: [wa] átona

goardyan (10,1r,13); goardjan (10,5r,12); goardian (10,3r,4), (24,1r,2), (24,1r,11), (24,4v,1).



goardian
(24,1r,2)

En el documento 27 el diptongo [wa] se representa gráficamente en 3 casos con *ua*: *guardian* (27,2r,26), (27,13v,2) y *guardjan* (27,13r,2), mientras que con la secuencia gráfica *oa* el número de casos es muy superior: *goardian* (27,al margen,4), (27,1r,7), (27,1r,29), (27,2r,3),

(27,2r,29), (27,3r,13), (27,5r,6), (27,5v,5), (27,6r,14), (27,6r,17), (27,7r,23), (27,9v,14), (27,12r,18), (27,13r,6), (27,14v,11), (27,16r,18); goardjan (27,2v,25), (27,2v,26), (27,3v,23), (27,5v,20), (27,8v,24), (27,11v,23), (27,14r,13), (27,14r,16), (27,15r,21), (27,15r,24).

c) menguar: [wá] tónico

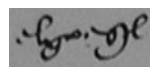
amengoar (26,2r,27); amengoamjento (26,10r,20);²² mengoa (29c,6v,18); en otros escritos se documenta con *ua*: menguar (9,6r,19), (9,14r,12).

d) igual: [wá/ wa] tónico/ átono

El documento 24 es el único que presenta este término con la secuencia *oa*: ygoala (24,1v,4), (24,2r,15), (24,2r,24), (24,2v,1), (24,2v,29), (24,3v,19), (24,3v,28); igoalar (24,2r,16); ygoalado (24,2v,2).²³ En otros textos aparece ya el diptongo [wa] con *ua*: ygual (23,24r,10); yguales (29a,4r,6); ygualdad (29c,16r,1); ygualmente (29a,4r,8).

e) alguacil: [wa] átono

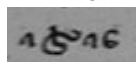
algoa σ jil (5,4v,3); algoa σ jle σ (9,5v,5), (9,13r,22). Solo se ha constatado un ejemplo con *ua*: al σ ua σ ile σ (6,7r,3).



algoa σ il
(5,4v,3)

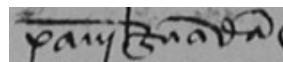
f) agua: [wa] átono

En todos los casos aparece con la secuencia gráfica *oa*: agoa (4,6); agoa (10,1r,25), (10,1v,2), (10,1v,3), (10,1v,5), (10,1v,12), (10,1v,19), (10,2r,10), (10,2v,2), (10,2v,13), (10,2v,14), (10,3r,2), (10,3r,15), (10,3r,22), (10,3v,8), (10,3v,11), (10,4r,1); agoa σ (30,6v,19), (30,6v,26), (30,8v,12), (30,10r,13), (30,11v,20), (30,13r,11), (30,14r,8), (30,15r,7), (30,16r,14), (30,17r,19), (30,18r,16).



agoa σ
(30,6v,19)

g) paniguado: [wá] tónico

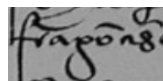


panjgoada
(26,18v,27)

Un testimonio con *oa*: panjgoada (26,18v,27); pero en el mismo documento: panjguado (26,17v,24). En otros documentos siempre con *ua*: apanjguados (29c,2r,24); apanjguado σ (30,3r,2).

h) fragua: [wa] átono

fragoas (27,9r,27); fragoadas (27,4v,5), (27,8v,14); fragoadas (27,7v,13),²⁴ pero en el mismo documento se identifican también dos casos con *ua*: fragua (27,5r,2); fraguadas (27,4r,14).²⁵



fragoas
(27,9r,27)

El análisis sobre la documentación se ha realizado de una manera exhaustiva y sistemática con el objetivo de ofrecer porcentajes exactos y tendencias más generales y particulares. El primer dato de esta recogida ha sido la comprobación de que el reparto de la secuencia *oa* frente a *ua* es mayoritario en el

corpus, 171 casos frente 70. Ahora bien, esta distribución no es homogénea en la documentación; así, es posible encontrar escritos donde esta diferencia se hace más notable: documentos 10 (21/1),²⁶ 11 (8/0), 24 (19/1) y 30 (36/1); otros en los que también destaca cuantitativamente la presencia de *oa*, pero con una importante vacilación respecto a *ua*: documentos 27 (39/20), 29b (9/8) y 29c (15/16); y por último, los casos en los que la presencia de *oa* es mínima y en alternancia con *ua* que es superior en número: documentos 5 (1/4), 6 (0/4), 7 (3/0), 26 (6/2) y 29a (2/5).²⁷

Este reparto podría venir motivado por el *usus scribendi* de cada amanuense, en el que como se ha observado anteriormente pueden combinarse soluciones varias. En este caso, en los documentos que presentan una mayor incidencia de <oa>, esta secuencia aparece en el cuerpo del texto redactado con un tipo de letra diferente al que se desarrolla en la suscripción. Por ello, nos preguntamos si la aparición de estos fenómenos depende de la acción de un escribano o escribiente menos hábil. Además, podemos seguramente ejemplificar este hecho en los documentos 11 y 13; en ambos escritos aparece suscribiendo el mismo escribano titular. Ahora bien, el *usus scribendi* es completamente diferente en los dos escritos. Tipológicamente el documento 11 es un traslado, y mientras que este escrito presenta la secuencia *oa* en siete ocasiones, el documento 13 no registra ninguna. Además, este último documento sí presenta todos los signos que validan el escrito. Estos elementos indican, posiblemente, que el primer documento ha sido redactado por un escribiente, ya que la rutinaria redacción de un traslado hace que sus textos sean más permeables a las peculiaridades locales.²⁸ El estudio pormenorizado de esta circunstancia en el corpus proporciona la siguiente tabla, en la que se pueden observar de forma complementaria los documentos en los que hay constancia de esta peculiaridad lingüística:²⁹

DOCUMENTO	ESCRIBANO	TIPOLOGÍA	SUSCRIPCIÓN NOTARIAL
10	Juan López de Garay (N 8)	Acta de contrato	Cambio de mano
11	Domingo Ibáñez de Marecheaga (N 11)	Traslado	Sin cambio de mano ³⁰
24	Martín Martínez de Çallo (N 12)	Concordia	Cambio de mano

27 I	Pero Ferrández de Miranda (N 17)	Probanza	Cambio de mano
27 II	Juan Ruiz de Fradua (N 13)		
29b	Pero Ferrández de Miranda (N 17)	Probanza	Cambio de mano
29c	Joan Martínez de Fruniz (N 18)	Probanza	Cambio de mano
30	Joan Pérez de Marecheaga (N 16)	Probanza	Cambio de mano

Otro aspecto interesante que se debe destacar es la convivencia de elecciones en un mismo documento: *quoanta*, *quanta*, *q⁶nta*, *qnta* (documento 29a). Además, el empleo de esta secuencia *oa* incide especialmente en ciertos elementos léxicos: derivados de *goardar* (sustantivo o verbo) 40 casos con *oa*, frente a 9 con la secuencia *ua*; *goardian* 32 casos con *oa* frente a 3 con *ua*; *agoa* 28 ejemplos con *oa* frente a ningún caso de *ua*.³¹ Esta concentración sobre determinados términos puede deberse a la propia frecuencia de aparición de cada forma, a la influencia de las abreviaturas, o a su presencia en una determinada tipología documental –con una temática determinada– que justifica el uso frecuente del término en el discurso, con lo que aumenta la posibilidad de las ocurrencias.³²

La observación de los documentos permite advertir que este diptongo, en la mayoría de los casos, es resultado de los grupos latinos QUA-, GUA-,³³ cuya representación gráfica como *quoa-*, *goa-*, ya ha sido señalada por diferentes autores como característica del ámbito lingüístico del romance navarro,³⁴ aunque no exclusiva de éste. Así, se ha registrado esta secuencia gráfica en la *scripta* gascona,³⁵ en documentos vizcaínos,³⁶ guipuzcoanos,³⁷ alaveses,³⁸ cántabros,³⁹ riojanos⁴⁰ e incluso, ocasionalmente, en documentos de áreas castellanas.⁴¹

Los testimonios vizcaínos, datados en diversas décadas a lo largo de los siglos xv y xvi –tanto los ya aportados por Carmen Isasi como los que se documentan en este corpus– prueban, como afirma la propia Isasi, que su empleo va más allá de la aparición ocasional que se venía señalando comúnmente para la documentación castellana y dejan abiertas algunas preguntas sobre la historia, las relaciones espaciales y la difusión de modelos de la tradición notarial en el norte peninsular.⁴² En efecto, como bien señala esta autora, los rasgos propios del navarro no lo son tanto por su exclusividad como por la significativa acumulación de testimonios, por lo que estos datos aportan nuevos materiales para el mejor conocimiento de la diversificación –

o la continuidad— del espacio romance en el área hispánica oriental (Isasi Martínez 2002a).⁴³

En cuanto a la justificación de su génesis no parece haber unanimidad en las explicaciones. Se ha opinado diversamente, atendiendo en unos casos a la influencia del euskera (ver Yndurain 49) y en otros a una fórmula de compromiso entre dos normas latinas *quol co* y *qual ca*, de tal modo que *quoa* sería el cruce de *quo-ca* y *goa* una imitación de *quoa* (ver Alvar 1953, 26) o bien a la *scripta* occitana de los escribas asentados en Navarra⁴⁴ y, finalmente, a la influencia de la *scripta* navarra en romance.⁴⁵ En relación con el euskera, tal y como señala Carmen Isasi, “las posibles respuestas deberán contar con la búsqueda de testimonios en nuevos ámbitos geográficos, porque sólo la seguridad de que este rasgo se manifiesta preferentemente allí donde el romance se desarrolla en contacto con el euskera validaría la hipótesis de que la indistinción de oa-wa se deba a una influencia de esta lengua” (Isasi Martínez 1998a, 745).⁴⁶ Así mismo, estas respuestas tendrían también que resolver la cuestión sobre si este rasgo debe circunscribirse al ámbito de lo grafemático o implica también cuestiones fonéticas, teniendo en cuenta la incierta correspondencia entre grafía y pronunciación.⁴⁷

NOTAS

1. Esta importancia del acervo documental no literario para la reconstrucción de la historia lingüística peninsular ya ha sido señalada por diferentes autores, entre los que cabe destacar, por su reiterada reclamación, a J. A. Frago. Ver, por ejemplo, Frago Gracia 1993.
2. Hay que subrayar en este punto la ingente labor realizada desde 1982 por Eusko Ikaskuntza para editar la colección *Fuentes Documentales del País Vasco*, herramienta imprescindible para la investigación de filólogos e historiadores.
3. Cabe destacar las aportaciones de María Teresa Echenique, Ricardo Ciérbide, Juan Antonio Frago, Alfonso Irigoien u otros estudiosos, que se irán citando a lo largo de este trabajo, así como la serie de trabajos de Isasi.
4. Ver también Isasi Martínez 2000, 281-94.
5. En este punto, son interesantes las reflexiones recientes sobre lo hispánico —al margen de la abundante bibliografía de Wright— en trabajos como los de Bustos Tovar 1998, 219-23), varios de los trabajos recogidos en Blecua, Gutiérrez y Sala o en Sánchez-Prieto Borja 1998b y Torrens 49-54.
6. Los escribanos y escribientes o amanuenses a los que se deben las diversas grafías se citan siempre según las abreviaturas que figuran en el Apéndice de este estudio lingüístico.
7. En palabras de Sánchez-Prieto (1998c, 91-94): “sólo recientemente se ha llamado la atención sobre la influencia que tiene lo paleográfico en la configuración de la escritura. Así por ejemplo, la extensión de la *h*- en la palabra heredad no ha de explicarse

sólo por su mayor o menor apego a tradiciones ortográficas latinas sino por su valor como soporte de la lineta abreviada de *-er*”.

8. Ver Sánchez-Prieto Borja (1998c, 289-302): “El examen de la documentación producida en distintos centros nos lleva a la convicción de que las tendencias personales del escriba afloran de manera muy limitada, al menos antes de que los usos cursivos otorguen un carácter más individual a la escritura, lo que sucede sólo en el siglo xiv. Es preciso describir las características paleográficas, grafemáticas (y su valoración fonética) de los escritos de los centros de producción de códices y documentos más importantes de Castilla y León. Como hemos visto, sólo contra el fondo de la tradición podrán medirse las tendencias individuales. [...] La nítida correspondencia entre escritura y pronunciación en la norma culta moderna puede enmascarar el hecho cierto de que en la manuscritura medieval hay diversos condicionamientos que el historiador de la lengua, en particular el fonetista, no puede olvidar si pretende entender y valorar los usos gráficos y aprovecharlos para la reconstrucción de lo que fue la lengua de entonces”.
9. La edición de los documentos se puede consultar en Romero Andonegi (2007).
10. En los casos en los que el testimonio se localice dentro de la parte ‘trasladada’ se indicará de la siguiente forma: (*almoneda*, 9,13v,6-en traslado).
11. Es posible que algunos de los rasgos del documento real trasladado pudieran haber sido manipulados según las tendencias lingüísticas del copista; a pesar de que en este tipo de documentación el escriba es solo mero transcriptor de textos preestablecidos, puede, en ocasiones, dejar huella de sus propios hábitos lingüísticos. Ver Santiago Lacuesta 247-48; para el ámbito vizcaíno, ver Isasi Martínez 1998b y 2000.
12. Entre paréntesis se señala el número de documento y su posición en el mismo (folio y línea).
13. En cursiva se indica la secuencia abreviada.
14. Este mismo fenómeno se ha señalado sobre documentos de diferentes trabajos de Bizkaia y Gipuzkoa. Ver Isasi Martínez (2002a, 1543) y Osés Marcaida (185).
15. En numerosos casos, como se ha citado, se registra la presencia de *o* en lugar del diptongo *oa*: quarenta, quontja o quontro.
16. En el DCECH aparece descrita la forma *contia* como “forma fonética corriente en el portugués medieval vale hoy en asturiano ‘cantidad justa’, ‘medida exacta’ y se halla también en los pasajes citados de López de Ayala” (ver DCECH, II, 259). En CORDE no se localiza ninguna forma (consulta: 11-07-2006).
17. Ver: quarta (27,6r,13), (27,7v,15), (27,8v,18), (27,10r,4), (27,11r,11), (27,12r,14), (27,13r,24), (27,14v,8), (27,15v,9). Todos los casos muestran la secuencia *ua* sin abreviar.
18. Ver: quarta (29c,10r,21), (29c,12r,29), (29c,16r,9), (29c,20r,4); quarta (29c,11r,28), (29c,13v,13), (29c,17v,1), (29c,18v,19), (29c,21r,22), (29c,22r,5), (29c,23r,22), (29c,24r,24), (29c,25r,1). Todos los casos muestran la secuencia *ua* sin abreviar.
19. Ver: quarta (30,7v,5), (30,9r,17), (30,10v,16), (30,12r,25), (30,13v,10), (30,14v,10), (30,15v,8), (30,16v,18), (30,17v,17).
20. La abreviatura característica en bucle (⁶) corresponde siempre a la secuencia gráfica *ua*.
21. Ver: *guarrdedeσ* (5,4v,17), *guarrdar* (5,4v,18), *guardare* (6,7r,20).

22. En este caso el diptongo [wa] como átono.
23. El término “igual” y derivados se manifiestan siempre en este documento con *oa*.
24. Ni en el DCECH ni en el CORDE se localizan testimonios de *fragodas* (consulta: 11-07-2006).
25. Los demás testimonios con diptongo [wa] ante consonante velar sonora se registran siempre con *ua*: *trregua* (5,1v,6), (5,3v,7); *antigua* (12,9r,22); *antiguaσ* (27,5r,23); *aberjguar* (26,3v,1); *averjguado* (19,1r,16); *averiguaçion* (12,9r,32).
26. Evaluados cuantitativamente de la forma siguiente: *oa* / *ua*.
27. Por otra parte, la presencia de *oa* es, cuantitativamente, similar tanto en posición átona como tónica, y ante consonante velar sonora y sorda: 10 ejemplos en posición átona frente a 8 en tónica y 9 términos que presentan *oa* ante consonante velar sonora y 7 ante la velar sorda.
28. La redacción del *mundum* de este documento 11 pudo ser realizada por Juan Ruiz de Fradua o Juan Pérez de Marecheaga.
29. Estos escribanos que actúan suscribiendo la documentación son escribanos del número de Bermeo, naturales y vecinos tal y como se ha comprobado y verificado en los libros sacramentales de bautismo y en las fogueraciones locales de 1467, 1511 y 1514.
30. Hay que tener en cuenta las circunstancias que rodean esta ausencia de cambio de mano.
31. Ver Tabla 1 y 2.
32. Ver Isasi Martínez (1998a, 745). Para esta autora, la reiteración del verbo *goardar* y del sustantivo *goardian* vendría dada por la propia tipología de los textos –con predominio de las ordenanzas–, con lo que se aumentaría la posibilidad de las ocurrencias.
33. No obstante, hay que tener en cuenta también la variable germánica.
34. Ver los trabajos de Menéndez Pidal, Ynduráin (49), Alvar (1953, 24-26), González Ollé (1972a, 1972b, 1997, 1998), Saralegui (1977, 55), Líbano (75), Taberner Sala (60 y 108), etc.
35. La presencia de esta secuencia con idéntico comportamiento en el gascón ya ha sido señalada por varios autores: Rohlf (105), Ynduráin (49), Saralegui (1971, 60), Ciérbide (1972, 19; 1987; 1988, 52; 1998a, 39-41; 1998b, 187), García Valle (176).
36. Ver Isasi Martínez (1993, 22-23; 1998a, 744-45; 2002a, 1543-45; 2002b, 137-138; 2003; 2004b). Esta autora ya señala la presencia en documentos vizcaínos de los siglos XIV, XV y XVI de representaciones gráficas de /kwa/ /gwa/ en las que se recurre a las secuencias *oa* o bien *uoa*. Ver también Gómez Seibane (2003) y Romero Andonegi (2002a, 320-22; 2002b, 319-20).
37. Ver Álvarez Álvarez (14), Osés Marcaida (184-88) y Gómez Seibane (2003).
38. Ver Santiago Lacuesta (238), Ciérbide Martinena (1994, 38) y Ramos Remedios (41-42).
39. Isasi señala que en la documentación medieval de Cantabria (docs. de Castro Urdiales, doc. 15, fol. 432) ya aparecen algunas muestras de la misma solución gráfica, “incluso este tipo de grafías aparecen ocasionalmente en documentos de otras áreas castellanas, pero sus manifestaciones fuera del País Vasco –a tenor de lo que hoy por hoy conocemos– no parecen significativas, y bien podría ocurrir que algunos de estos testimonios castellanos procedieran de la mano de escribientes o secretarios vascos” (2002b, 137).

40. Ver Alvar 1976, 36.
41. En el doc. 29 de los *Textos para la Historia del Español*, Sánchez-Prieto registra junto al topónimo *Goadalajara*, al menos en siete ocasiones el verbo *goardar*, rasgo del que se dice en el comentario que “podría interpretarse como dialectalismo Aragonés o Navarro” (Sánchez-Prieto Borja 1995, 321). También Ariza Viguera (1090) recoge la forma *agoas* en un documento toledano de 1249. Así mismo, J. Terrado en un documento de Teruel de 1496 registra el sustantivo *agoa* (32). En el aragonés moderno recoge Andolz algunas formas como *goardar* (1977). E incluso, en un documento murciano de 1536 se registra la forma *coanto* (Puche Lorenzo 30). En este contexto, se situarían los testimonios recogidos por J. A. Frago en documentación americana del siglo XVI (Frago Gracia 1999, especialmente el capítulo II, que alude a los vascos en Indias).
42. Ver Isasi Martínez 2002a, 1543-45. Esta autora señala que los testimonios deben tomarse como significativos no sólo por su recurrencia en algunos documentos, sino por su variedad geográfica, ya que su distinta procedencia constituye un argumento para excluir que se trate de un fenómeno esporádico. (documentos de Bilbao, Elorrio, Plencia, Lequeitio y Ondarroa así lo atestiguan); aunque, por otra parte: “Queda aún como tarea pendiente establecer el origen de esta coincidencia que enlaza la *scripta* vizcaína y navarra, y no es extraña, según han señalado otros estudiosos, a los territorios alaveses y guipuzcoanos” (Isasi Martínez 2002a, 1544).
43. Parece ser que algunos aspectos del castellano de los documentos notariales vizcaínos coinciden con los del área occidental –asturiana, leonesa o cántabra– y otros, sin embargo, con la oriental –navarra y riojana–. Así, las coincidencias con el navarro se observan en la presencia de grafías de velar seguidas de *oa*, el uso del futuro de indicativo en suboraciones de acción futura (Isasi 2000), gerundios construidos sobre tema de perfecto (Gómez Seibane 2002), empleo de *cada* sin el consecuente *uno* con valor distributivo y presencia de elementos léxicos comunes con el romance navarro de desarrollo restringido, al parecer, en el ámbito castellano (Isasi Martínez 2005).
44. Saralegui ya señaló que esta peculiaridad era una imitación de la *scripta* occitana por escribas asentados en Navarra, aunque reconocía que no había una explicación convincente para tales grafías en los estudios de occitano medieval. Ver Saralegui (1977, 55) y Líbano Zumalacárregui (76).
45. Ver Ciérbide Martinena (1988, 52-53; 1998a; 40-41; 1998b, 187) y Echenique Elizondo (89-93). Esta autora descarta la posibilidad de que la grafía *goa* sea de filiación occitana (y, más concretamente, gascona), ya que en un trabajo sobre grafías de la primera manifestación escrita en lengua vasca descubre hábitos gráficos comunes con la *scripta* navarra, entre ellos *quoa*, *goa*, y la ausencia de otros occitanos.
46. Se podrían fundamentar también otras hipótesis sobre la causalidad del rasgo, sea la conocida atracción analógica de *Koa*, sea la presencia léxica de préstamos como *legoa* o *goarda(tu)*.
47. Sobre la evolución de kw y gw latinos, ver González Ollé (1972a, 253-74).

*Apéndice de tablas**Tabla 1 (oa / ua)*

DOCUMENTO	OA	UA
3	1	
4	1	
5	1	4
6		4
7	3	
9	6	2
10	21	1
11	7	1
12		2
13		1
14	3	
19		1
20	1	
21	1	
23		1
24	19	1
26	6	2
27	39	20
29a	2	5
29b	9	8
29c	15	16
30	36	1
TOTAL	171	70

Tabla 2 (oa / ua)

TÉRMINO	OA	UA
Cuarenta	3	6
Cuantía	7	3
Cual(es)	8	5
Cuanto, -a(s)	8	6
Cuando	4	5
Cuarta	13	18
Cualquier	4	2
Goardar (sust./ verb.)	40	9
Guardián	32	3
Mengua	3	2
Igual	9	4
Alguacil	3	1
Agua	28	0
Paniaguado	1	3
Fragua	4	2

OBRAS CITADAS

Fuentes

Documento 1: 1297 Mayo 2. Bermeo. Archivo General de Navarra. Comptos. Caja 4, n.º 105. Bibliografía: (Zabalza Aldave 1997: 225-226).

Documento 2: 1374 Mayo 25. Bermeo. Archivo Municipal de Lekeitio. Reg. 1 – n.º 14. Bibliografía: (Enríquez Fernández 1992: 31-35).

Documento 3: 1402 Octubre [s.d.]. Bermeo. Archivo del Monasterio de Santo Domingo de Lekeitio. Reg. 1, Carpeta 3, Leg. 15. Bibliografía: (Enríquez Fernández 1993: 61-62).

Documento 4: 1421 Julio 24. Bermeo. Archivo del Monasterio de Santo Domingo de Lekeitio. Reg. 6, Carpeta 1, Leg. 9, Doc. 1. Bibliografía: (Enríquez Fernández 1993: 66-68).

Documento 5: 1425 Marzo 20. Bermeo. Archivo Municipal de Lekeitio. Reg. 9 – n.º 47. Bibliografía: (Enríquez Fernández 1992: 138-42).

Documento 6: 1436 Agosto 21. Bermeo. Archivo Municipal de Arrasate-Mondragón. A1 – L1º. Bibliografía: (Crespo Rico 1996: 127-31).

- Documento 7:* 1460 Octubre 30. Bermeo. Archivo del Monasterio de Santo Domingo de Lekeitio. Reg. 1, Carpeta 3, Leg. 37. Bibliografía: (Enríquez Fernández 1993: 88-92).
- Documento 8:* 1467 [roto] 17. Bermeo. Archivo de la Cofradía de Pescadores de Lekeitio. Libro 1.º - Reg. 7 – n.º 12 (Fol. 73rº). Bibliografía: (Enríquez Fernández 1991: 6-7).
- Documento 9:* 1474 Marzo 10. Bermeo. Archivo Municipal de Lekeitio. Reg. 10-n.º 46. Bibliografía: (Enríquez Fernández 1992: 277-292).
- Documento 10:* 1495 Abril 13. Bermeo. Archivo General de Simancas. Cámara-Pueblos. Leg. 3, n.º 235. Bibliografía: (Uribe 1988: 460-464).
- Documento 11:* 1496 Diciembre 2. Bermeo. Archivo de la Cofradía de Pescadores de Lekeitio. Libro 1.º - Reg. 12 – n.º 2 (Fol. 86rº - 88vº). Bibliografía: (Enríquez Fernández 1991: 32-38).
- Documento 12:* 1502 Junio 12. Bermeo. Archivo Municipal de Lekeitio. Reg. 16 – n.º 17 (Fol. 9rº-9vº). Bibliografía: (Enríquez Fernández 1992: 584-586).
- Documento 13:* [1490-1504 ca.] Bermeo. Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla. Pueblos. Leg. 3, fol. 236. Bibliografía: (Romero 2000; 2002c).
- Documento 14:* 1504 Enero 30. Bermeo. Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla. Pueblos. Leg. 3, fol. 239. Bibliografía: (Romero 2000; 2002c).
- Documento 15:* 1508 Febrero 9. Bermeo. Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla, Pueblos, leg. 3, fol. 226. Bibliografía: (Romero 2000; 2002c).
- Documento 16:* 1508 Febrero 9. Bermeo. Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla. Pueblos. Leg. 2, fol. 220. Bibliografía: (Romero 2000; 2002c).
- Documento 17:* 1508 Febrero 9. Bermeo. Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla. Pueblos. Leg. 2, fol. 223. Bibliografía: (Romero 2000; 2002c).
- Documento 18:* [1508 ca.] Febrero 9. Bermeo. Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla. Pueblos. Leg. 3, fol. 227. Bibliografía: (Romero 2000; 2002c).
- Documento 19:* [1508 ca] Febrero 10. Bermeo. Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla, Pueblos. Leg. 3, fol. 232. Bibliografía: (Romero 2000; 2002c).
- Documento 20:* [1508 ca] Febero 12. Bermeo. Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla, Pueblos. Leg. 3, fol. 230. Bibliografía: (Romero 2000; 2002c).
- Documento 21:* [1508 ca.] Febrero 14. Bermeo. Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla. Pueblos. Leg. 3, fol. 225. Bibliografía: (Romero 2000; 2002c).
- Documento 22:* 1509 [s.m.] [s.d.]. Bermeo. Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla. Pueblos. Leg. 3, fol. 241. Bibliografía: (Romero 2000; 2002c).
- Documento 23:* [1509 ca.] Bermeo. Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla. Pueblos. Leg. 3, fol. 242. Bibliografía: (Romero 2000; 2002c).
- Documento 24:* 1512 marzo 2. Bermeo. Archivo Histórico Nacional. Sección Clero Regular. Fondos de Vizcaya, Leg. 18166. Bibliografía: (Romero 2000; 2002c).

- Documento 25*: 1513 Julio 12. Bermeo. Archivo Municipal de Lekeitio. Reg. 16 – n.º 20 (Fol. 7rº). Bibliografía: (Enríquez Fernández 1992: 756-57).
- Documento 26*: 1514 Octubre 13. Bermeo. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sección Pleitos de Vizcaya. Leg. 606-06.
- Documento 27*: 1517 Febrero 12. Bermeo. Archivo General de Simancas. Memoriales. Leg. 122, n.º 74.
- Documento 28*: 1527 Abril 9. Bermeo. Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla. Memoriales. Leg. 187, n.º 68.
- Documento 29A*: 1527 Enero 02 - 1527 Diciembre 27. Bermeo. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sección Pleitos de Vizcaya. Leg. 118-10.
- Documento 29B*: 1527 Mayo 02 - 1527 Diciembre 27. Bermeo. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sección Pleitos de Vizcaya. Leg. 118-10.
- Documento 29C*: 1527 Abril 06 - 1527 Diciembre 27. Bermeo. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sección Pleitos de Vizcaya. Leg. 118-10.
- Documento 30*: 1531 Mayo 8. Bermeo. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sección Pleitos de Vizcaya. Leg. 68-08.

Estudios

- Alvar, Manuel. *El dialecto aragonés*. Madrid: Gredos, 1953.
- . *El dialecto riojano*. Madrid: Gredos, 1976.
- Álvarez Álvarez, Manuela. “Una primera aproximación filológica a un documento guipuzcoano del siglo XVI: Las Ordenanzas de la Cofradía de mareantes de San Pedro de Fuenterrabia (1361-1551)”. *Mundaiz* 43 (1992): 5-22.
- Andolz, Rafael. *Diccionario aragonés*. Zaragoza: Librería General, 1977.
- Ariza Viguera, Manuel. “El habla de Toledo en la Edad Media”. *Actas del V CIHLE*. Madrid: Arco Libros, 2002. 1083-92.
- Bleuca, José Manuel, Juan Gutiérrez, Lidia Sala. *Estudios de grafemática en el Dominio Hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca-Instituto Caro y Cuervo, 1998.
- Bustos Tovar, José Jesús. “La presencia de la oralidad en los textos romances primitivos”. *Estudios de Grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca-Instituto Caro y Cuervo, 1998. 219-35.
- Ciérbide Martinena, Ricardo. *Primeros documentos navarros en romance (1198-1230): comentario lingüístico*. Pamplona: IPV, 1972.
- . “Documentación gascona de San Sebastián y de la Baja Navarra durante los siglos XIII y XIV: comentario lingüístico”. *Pirenaico navarra-aragonés, gascón y euskera* 1987. 210-211.
- . *Estudio lingüístico de la documentación medieval en lengua occitana de Navarra*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 1988.
- . “Las lenguas vasca y española en las Actas de las Juntas Generales de Álava (1502-1620)”. *Actas de las Juntas Generales de Álava*. Vitoria: Diputación Foral de Alava, 1994.

- . “Notas gráfico-fonéticas sobre la documentación medieval navarra”. *Estudios de Grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca-Instituto Caro y Cuervo, 1998a.
- . “Libro de las Constituciones del monasterio de San Pedro de Ribas (Pamplona, c. 1247)”. *Actas del IV CIHLE*. Logroño: Universidad de La Rioja, 1998b. 184-95.
- Crespo Rico, Miguel Ángel y otros. *Colección Documental del Archivo Municipal de Mondragón (1400-1450)*. Vol. 2. Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1996.
- Echenique Elizondo, María Teresa. “Grafemática vasco-románica: implicaciones mutuas”. *Caplletra* 6 (1989): 89-94.
- Echenique Elizondo, María Teresa y María Jesús Martínez Alcalde. *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*. Valencia: Tirant lo Blanc, 2000.
- Enríquez Fernández Javier y otros. *Colección documental del Archivo de la cofradía de pescadores de la villa de Lekeitio (1325-1520)*. Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1991.
- . *Colección documental del archivo municipal de Lekeitio (1325-1474)*. Vol. 1. Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1992.
- . *Colección documental de los Monasterios de Santo Domingo de Lekeitio (1289-1520) y Santa Ana de Elorrio (1480-1520)*. Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1993.
- Frago Gracia, Juan Antonio. *Historia de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco/ Libros, 1993.
- . *Historia del español de América: textos y contextos*. Madrid: Gredos, 1999.
- García Valle, Adela. *La variación nominal en los orígenes del español*. Madrid: CSIC, 1998.
- Gómez Seibane, Sara. “Notas sobre concordancia genérica en documentación vizcaína tardo y postmedieval”. *Letras de Deusto* 32 (2002): 159-170.
- . “Grafías COA-, QUOA-, GOA- en documentos medievales guipuzcoanos (Arrasate-Mondragón)”. *II Jornadas Monográficas AJHLE: el contacto de lenguas*. Lugo: Universidad de Lugo, 2003. (En prensa)
- González Ollé, Fernando. “La sonorización de las consonantes sordas iniciales en vascuence y en romance y la neutralización de k-/ g- en español”. *Archivum* 22 (1972a): 253-74.
- . “Resultados castellanos de “kw” y “gw” latinos. Aspectos fonéticos y fonológicos”. *Boletín de la Real Academia Española* 52 (1972b): 285-318.
- . “La función de Leire en la génesis y difusión del romance navarro, con noticia lingüística de su documentación, I”. *Príncipe de Viana* 58 (1997): 653-707.
- . “La función de Leire en la génesis y difusión del romance navarro, con noticia lingüística de su documentación, II”. *Príncipe de Viana* 59 (1998): 483-522.
- Hammarström, Göran. “Type et typème, graphe et graphème”. *Studia Neophilologica* 36 (1964): 332-40.

- Isasi Martínez, Carmen. “Aproximación al estudio de la documentación vizcaína de los ss. xv y xvi”. *Mundaiz* 46 (1993): 13-26.
- . “Para la historia del castellano de Bilbao”. *Actas del IV CIHLE*. Logroño: Universidad de La Rioja, 1998a. 741-48.
- . 1998b “El *ars notariae* de los escribanos vizcaínos en el tránsito a la modernidad”. *Homenaje a Alfonso Irigoien*. Bilbao: Universidad de Deusto, 1998b. 107-23.
- . “Los documentos notariales: entre el formulismo y la innovación”. *Estudios de Filología y Retórica en Homenaje a Luisa López Grigera*. Ed. Elena Artaza y otros. Bilbao: Universidad de Deusto, 2000. 281-94.
- . “Documentos navarros y documentos vizcaínos: algunas coincidencias”. *Actas del V CIHL*. Madrid: Arco Libros, 2002a. 1541-52.
- . “Castellano y Euskera en la documentación de Bilbao”. *Simposio 700 Aniversario: Bilbao. El Espacio lingüístico*. Ed. Adolfo Arejita y otros. Bilbao: Universidad de Deusto, 2002b. 135-52.
- . “Seseo vizcaíno en documentos del siglo xviii”. *Actas del VI CIHLE*. Madrid: Universidad Complutense, 2003. (En prensa)
- . “A vueltas con el seseo vizcaíno y otras cuestiones de fonética y morfología históricas en documentos de Bizkaia”. *Homenaje a Larry Trask*. Ed. Joseba Andoni Lakarra y José Ignacio Hualde. ASJU, 2004. (En prensa)
- Isasi Martínez, Carmen *et al.* “Léxico vizcaíno”. *Oihenart: cuadernos de Lengua y Literatura* 20 (2005): 73-201.
- Líbano Zumalacárregui, María Ángeles. *El Romance Navarro en los manuscritos del Fuero Antiguo del Fuero general de Navarra*. Pamplona: IPV, 1977.
- Menéndez Pidal, Ramón. *Orígenes del Español: estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el s. XI*. 10.^a ed. Madrid: Espasa-Calpe, 1986.
- Osés Marcaida, Cristina. *El romance medieval en el País Vasco: los documentos del concejo de Segura (Guipúzcoa 1290-1450)*. Tesis Doctoral. Microficha. Bilbao: Universidad de Deusto, 1993.
- Puche Lorenzo, Miguel Ángel. *El Español del siglo XVI en textos notariales*. Murcia: Universidad de Murcia, 2003.
- Pulgram, Ernst. “Phoneme and Grapheme: A Parallel”. *Word* 7 (1951): 15-20.
- Ramos Remedios, Emiliana. “El apeo de Vitoria y su Jurisdicción (1481-1486): transcripción y estudio lingüístico”. Tesis Doctoral. Microficha. Vitoria: U.P.V., 1998.
- Rohlf, Gerhard. “Le gascon: études de philologie pyrenéene”. *Beihefte zur Zeitschrift für Romanische Philologie*. Niemayer: Halle, 1935.
- Romero Andonegi, Asier. “Documentación inédita de la villa de Bermeo (1490-1512)”. *Letras de Deusto* 30 (2000): 195-214.
- . “La figura del teniente de preboste o ‘prebostao’ en las villas marítimas del Señorío de Vizcaya”. *Cuadernos de la Sección Antropología-Etnografía* 21 (2002a): 317-32.

- . “Notas gráfico-fonéticas en documentación testamentaria de Bilbao (1491-1515)”. *Res Diachronicae* 1 (2002b): 316-23.
- . “Documentación tardomedieval de la villa de Bermeo (1482-1559)”. *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País* 58 (2002c): 307-34.
- . *Bermeo en sus documentos: siglos XV y XVI*. Bermeo: Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Bermeo, 2007.
- Rosiello, Leonardo. “Grafematica, fonematica e critica testuale”. *Lingua e stile* 1 (1966): 63-77
- Sanchez-Prieto Borja, Pedro. *Textos para la Historia del español II: Archivo municipal de Guadalajara*. Alcalá de Henares: Univ. de Alcalá de Henares, 1995.
- . “Fonética común y fonética de la lectura en la investigación sobre los textos castellanos medievales”. *Actas del XXI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*. Tübingen: Max Niemeyer, 1998a. 455-70.
- . “Para una historia de la escritura castellana”. *Actas del IV CIHLE*. Logroño: Universidad de La Rioja, 1998b. 289-302.
- . *Cómo editar los textos medievales: criterios para su presentación gráfica*. Madrid: Arco Libros, 1998c.
- Santiago Lacuesta, Ramón. “Notas sobre lengua y escribanos en documentos medievales alaveses”. *Boletín de la Institución “Sancho el Sabio”* 21 (1977): 235-257.
- Saralegui, Carmen. *El testamento de Carlos III de Navarra*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1971.
- . *El dialecto navarro en los documentos del Monasterio de Irache (958-1397)*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1977.
- Scoles, Emma. “Criteri ortografici nelle edizioni critiche di testi castigliani e teorie grafematiche”. *Studi di Letteratura Spanogla* 3 (1966): 9-24.
- Tabernero Sala, Cristina. *La configuración del vocabulario en el romance navarro: estudio sobre documentos reales de los siglos XIII y XIV*. Pamplona: EUNSA, 1996.
- Terrado Pablo, Francisco Javier. *La lengua de Teruel a fines de la Edad Media*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses y Diputación de Teruel, 1991.
- Torrens, María Jesús. *Edición y estudio lingüístico del Fuero de Alcalá (Fuero Viejo)*. Alcalá de Henares: Fundación Colegio del Rey, 2002.
- Uribe, Anton. *La provincia franciscana de Cantabria, I: el franciscanismo vasco-cántabro desde sus orígenes hasta el año 1551*. San Sebastián: Aránzazu, 1988.
- Ynduráin, Francisco. *Contribución al estudio del dialecto navarro-aragonés antiguo*. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”, 1965.
- Zabalza Aldave, María Itziar. *Archivo General de Navarra (1274-1321), II: documentación real*. Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1997.